



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS**, QUE SE LLEVA A CABO DENTRO DEL CONCURSO POR **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930040963-E5-2018**, PARA **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA**, QUE SE FORMALIZA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PREVISTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26, 30, 40, 41 PRIMER PÁRRAFO, 42, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 71, 77, 78 SEGUNDO PÁRRAFO, 80, 84 Y 93 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA NORMATIVA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN. -----

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (COVEICYDET), UBICADO EN LA CALLE RÍO TECOLUTLA, NO. 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 91069 LAS SIGUIENTES PERSONAS: -----

POR EL COVEICYDET

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIC. ABELARDO SOTO VIRUES	JEFE DE LA DIVISIÓN CIENTÍFICA Y COOPERACION INTERNACIONAL
ARQ. ANTONIO IBARRA ZEPEDA	SECRETARIO TÉCNICO
L.C. LEIDY ARACELY GARCÍA SERVIN	ANALISTA DE PROYECTOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO	EN REPRESENTACIÓN DEL L.C. GUSTAVO EDUARDO FERRA TORRES, ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.E.V. DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. OIC/SEV/DFP/3011/2018

CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE INVITÓ A CUATRO EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN MENCIONADA, MISMAS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN:

**EMPRESAS:**

1. INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.
3. CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.
4. ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A. DE C.V.



SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

1. INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.
3. CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.
4. ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA CUARTA Y EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, "EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS..."-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE DE LOS PARTICIPANTES, SIENDO REVISADOS CUANTITATIVAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS, CUMPLIENDO LAS EMPRESAS CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA COMO CONSTA EN EL ANEXO DE REVISIÓN QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ÉSTA ACTA.-----

PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA**, INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA, S.A. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE EN LOS RUBROS: 1 AL 69; CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V. PRESENTA PROPUESTAS PARA LOS RUBROS: 1 AL 69; CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA Y OFERTA LOS RUBROS 1 AL 69 Y ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA DE LOS RUBROS: 1 AL 69; CONCLUIDA LA REVISIÓN ANTERIOR, LAS PROPUESTAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON ADMITIDAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS IMPORTES MANIFESTADOS EN SU PROPUESTA: -----

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA (MIX).**

EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A. EN M.N.	IMPORTE CON I.V.A. EN M.N.
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA S.A. DE C.V.	\$ 2,939,633.00	\$ 3,409,974.28
CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,854,770.61	\$ 3,311,533.90
ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 3,212,050.61	\$ 3,725,978.70

PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y METÁLICA CON CRISTAL Y POLICARBONATO**, INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA, S.A. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO CORRESPONDIENTE EN LOS RUBROS: 70 AL 107; CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V. PRESENTA PROPUESTAS PARA LOS RUBROS: 70 AL 107; CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA Y OFERTA LOS RUBROS 70 AL 107 Y ASESORES Y CONSTRUCTORES DE

SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COVEICYDET  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



MÉXICO S.A. DE C.V. PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA DE LOS RUBROS: 70 AL 107; CONCLUIDA LA REVISIÓN ANTERIOR, LAS PROPUESTAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON ADMITIDAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS IMPORTES TOTALES MANIFESTADOS EN SU PROPUESTA: -----

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y METÁLICA CON CRISTAL Y POLICARBONATO**

EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A. EN M.N.	IMPORTE CON I.V.A. EN M.N.
INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJUSA S.A. DE C.V.	\$ 2,990,001.70	\$ 3,468,401.97
CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,089,984.84	\$3,584,382.41
ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 2,844,091.35	\$ 3,299,145.97

SE HACE HINCAPIÉ QUE SIN PERJUICIO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ESTAS PODRÁN SER DESECHADAS SI SE COMPRUEBA ALGUNO DE LOS CAUSALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES. -----

EL PROVEEDOR CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V. FUE DESCALIFICADO DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO K) DE CONFORMIDAD CON LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, QUE ESTABLECE QUE "DE NO CONTAR CON ESA INFORMACIÓN SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO". -----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET. LA RESOLUCIÓN SERÁ EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RECOMIENDA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE VERIFIQUE QUE EL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS ACREDITEN COMO ACTIVIDAD EMPRESARIAL LA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA PRESENTE, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN ALGUNA SE DA POR CONCLUIDA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ESTA ACTA INTERVINIERON.-----

13/10/2014  
12:00 PM  
13/10/2014



**POR EL COVEICYDET**

  
L.C. KARLA MARCELA OLIVARES DÍAZ  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

  
LIC. ABELARDO SOTO VIRUES  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

  
ARQ. ANTONIO IBARRA ZEPEDA  
SECRETARIO TÉCNICO

  
L.C. LEIDY ARACELY GARCÍA SERVIN  
ANALISTA DE PROYECTOS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
S.E.V.

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, QUE SE LLEVA A CABO DENTRO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930040963-E5-2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018.



SEV  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


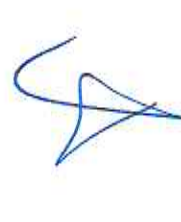



COVEICYDET

CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
 CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANEXO DE REVISIÓN

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, TECHOS DE ALUMINIO Y ESTRUCTURA METÁLICA DEL MUSEO INTERACTIVO DE XALAPA

T É C N I C A	INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAUSA S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.	ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MEXICO S.A. DE C.V.
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A) Escrito donde señale especificaciones y características de los bienes ofertados que deberán ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico, el cual sea cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Art. 71 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato la "Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 39 fracción VI inciso j) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 52-D del Código Fiscal de la Federación. <b>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Los participantes deberán presentar un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) De conformidad con el Artículo 40 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 88 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que sean necesarios para efectuar la entrega de los bienes y la instalación de los mismos, obvio de la presente licitación (Anexo 1). Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E) Los participantes deberán garantizar los bienes y servicios por un término de un año contado a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar o reparar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. (Anexo 2). <b>Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F) Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del (Anexo 3) de la presente convocatoria. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la empresa participante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 4). <b>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**ANEXO DE REVISIÓN  
DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPUUESTA DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-930040963-E5-2018**

TÉCNICA	INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAJOSA S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.	ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
H) Con la finalidad de verificar la existencia legal, el licitante deberá presentar fotocopia de identificación oficial vigente, RFC y el comprobante de domicilio. <u>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir de la recepción y apertura de las propuestas del <b>(Anexo 6)</b> . <u>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J) Los participantes deberán elaborar un escrito en el que indiquen que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. <u>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K) Los participantes deberán presentar el registro del Padrón de proveedores actualizado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e incluir un escrito bajo protesta de decir verdad, para la acreditación de la personalidad, que reúna todos los requisitos que indica la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley ya citada. <b>Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.</b>	Cumple (0021950)	No cumple	Cumple (0022277)	Cumple (0003031)
Los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad <b>(Anexo 6)</b> de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas y morales que se encuentran inhabilitados en los términos del párrafo anterior. <u>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L) Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en original. <b>Al no recibir las propuestas de esta manera será causa de desechamiento.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M) De conformidad con el Artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. <u>Este es un requisito indispensable para evaluar la proposición.</u>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
N) De conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, las PYMES podrán participar en este procedimiento, siempre y cuando manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter <b>(Anexo 7)</b> .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
O) Manifestación por escrito, en el que se obligue a entregar e instalar los bienes con personal propio y capacitado, respecto del cual mantiene una relación laboral directa, siendo por ende su único y exclusivo patrón, relevando a la Compañía de cualquier tipo de responsabilidad de carácter obrero-patronal que pudiera ser presentada y/o exigida por el mismo, y adicionalmente que mantiene a sus trabajadores debidamente inscritos ante el I.M.S.S. y cumple con todas las obligaciones laborales y fiscales establecidas por la ley.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
P) De conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público vigente, el licitante participante deberá entregar un escrito, bajo protesta de decir verdad, señalando que los bienes y servicios ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, las cuales apliquen al servicio ofertado e indicar que las citadas normas oficiales se ajustan al contenido de los artículos 52 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. <b>(Anexo 8)</b> . <b>Si la propuesta técnica no contiene esta información, será causa de desechamiento.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Q) Los participantes deberán elaborar un escrito donde señalen la dirección de correo electrónico donde podrán recibir las notificaciones que deriven del presente procedimiento <b>(Anexo 9)</b> .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R) Los participantes deberán elaborar un escrito en papel membretado en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la celebración del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>E C O N Ó M I C A</b>				
A) El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado. Los descuentos que en su caso puedan ofrecer los participantes.	Cumple	Descalificado	Cumple	Cumple
B) Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en moneda nacional.	Cumple	Descalificado	Cumple	Cumple
C) IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales.	Cumple	Descalificado	Cumple	Cumple

ANEXO DE REVISIÓN  
 DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DENTRO DE LOS SOBRES DE PROPUESTA DE LA  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-930040963-E5-2018

TÉCNICA	INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FRAUSA S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	CONSULTORES GONZÁLEZ & AMADOR, S. DE R.L. DE C.V.	ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
D) Monto total propuesto con IVA. Incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.	Cumple	Descalificado	Cumple	Cumple
E) Los participantes deberán elaborar un escrito donde señalen sus datos bancarios (Anexo 10). <b>No presentar la propuesta económica con la información detallada como se indica en los incisos anteriores será causa de desechamiento, ya que es requisito indispensable para evaluar la proposición.</b>	Cumple	Descalificado	Cumple	Cumple

